

Dimisión del Estado de sus funciones soberanas. Estudio comparativo de la construcción del Estado-nación en la España del siglo XIX y en el Gabón independiente

Mexcin EBANE,
Escuela Normal Superior de Libreville,
Asistente
CAEMHIL
mex349@yahoo.fr

Resumen

Gabón, país pluriétnico cuyo gobierno enriquece cada vez más a sus miembros, represivo frente a las reivindicaciones sociales, margina sus provincias que ya empiezan por cuestionar el papel de este Estado. Este Gabón se asemeja a la España decimonónica cuya construcción del Estado-nación se enfrentó a escollos tales como la débil nacionalización de la población, el centralismo político, y la negación por parte del Estado de su pauperización de la periferia que, a finales del siglo XIX, originaron la emergencia de sus nacionalismos periféricos. Pues, este análisis tiene como objetivo evidenciar, primero, que Gabón y España, aunque en períodos diferentes, experimentan insuficiencias similares en cuanto a la construcción de sus Estados-naciones respectivos. Segundo, que Gabón puede aprovechar la experiencia de España para dar una orientación nueva a su Estado-nación en gestación, mantener y consolidar la unión de su pueblo y prevenir el arraigo del ensimismamiento identitario y/o regional promocionado por su política actual. En este análisis, adoptemos un enfoque pluridisciplinar que será a la vez comparativo, histórico, político, antropológico, y sociológico.

Palabras claves : Construcción-Estado-nación – Gabón – España - Centralismo-político – Oligarquía – Proletariado – Emergencia nacionalismos.

Résumé

Le Gabon, pays pluriethnique dont le gouvernement enrichit chaque jour davantage ses membres, est répressif contre les revendications sociales, marginalise ses provinces qui commencent à remettre en cause le rôle de cet Etat. Ce Gabon s'assimile à l'Espagne du XIXe siècle dont la construction de l'Etat-nation fit face à des écueils tels que la faible nationalisation de la population, le centralisme politique, et la négation de l'Etat de sa paupérisation de la périphérie qui, à la fin du XIXe siècle, causa l'émergence de ses nationalismes périphériques. L'objectif de cette analyse est d'une part, de mettre en évidence que le Gabon et l'Espagne, quoique durant des périodes différentes, ont des insuffisances similaires en ce qui concerne la construction de leurs Etats-nations respectifs. D'autres part, que le Gabon, grâce à l'expérience de

l'Espagne, peut donner une nouvelle orientation à son Etat-nation en gestation, maintenir et consolider l'union de son peuple, et prévenir tout enracinement du repli identitaire et/ou régional promu par sa politique actuelle. Dans cette analyse, nous adopterons une approche pluridisciplinaire qui sera à la fois comparative, historique, anthropologique, sociologique, et pourquoi pas économique.

Mots clé : Construction - Etat-nation – Gabon – Espagne – Centralisme politique – Oligarchie – Prolétaire – Emergence nationalismes.

Abstract

Gabon, a multi-ethnic country whose government daily enriches its members, represses social demands and marginalizes its provinces, which are beginning to question its role. It can be assimilated to late 19th century Spain whose nation-state construction faced pitfalls such as population's weak nationalization, political centralism, and negation of peripheral pauperization, causing the emergence of peripheral nationalism. The aim of this analysis is in the first place, to show that Gabon and Spain, although during different periods, have similar deficiencies regarding the construction of their respective nation-states. Then, one would like to highlight that through Spain's experience, Gabon can give a new direction to its gestating nation-state, maintain and consolidate the unity of its people, and prevent the rooting of identitarian and/or regional closure that its current policy is promoting. Thus, one will adopt a multidisciplinary approach which will be at the same time comparative, historical, anthropological, sociological and why not economic.

Key words: Nation-state building – Gabon – Spain - Political centralism – Oligarchy - Proletarian – emergence nationalism.

Introducción

« Huyan de la demagogía, alejense de todo lo que nos puede separar, tengan empeño en todo lo que nos puede unir, es el único medio para construir nuestro país¹.» Si, a primera vista, esta declaración de Léon Mba en 1963, primer presidente de la República gabonesa, ante los miembros de la Asamblea Nacional, constituyó un convite a los parlamentarios gaboneses para unir sus fuerzas, sus inteligencias a fin de construir su Estado-nación, pintó también en tela de fondo la constatación de una actitud y de discursos persistentes que promovían la desunión nacional. Aunque observadas tres años después de la obtención de la independencia, las mismas actitudes por parte de la oligarquía, siguen siendo vigentes en el Gabón de 2017.

Constituido por una diversidad identitaria, bajo un sistema presidencial que induce a la centralización del poder, esta antigua colonia francesa emprendió la construcción de su Estado-nación fundamentándola en las prácticas que, según P. Péan (2014, 118) el propio Omar Bongo calificó de « clientelismo, nepotismo, patrocinio, corrupción, politización a ultranza de los poderes públicos », en vez de satisfacer las necesidades socioeconómicas y culturales de sus provincias. Este Gabón es muy parecido a la España del siglo XIX. Su primera Constitución, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, fundamentó las bases del Estado-nación español. Pero, con la concepción de la centralización del poder de los gobernantes a lo largo del siglo XIX, la construcción de dicho Estado-nación condujo a la marginación del proletariado y de las regiones, entidades con identidades y realidades históricas y socioeconómicas incontestables y distintas

1. « Extracto del discurso de Léon Mba Minko ante los miembros del Parlamento », *Bulletin Quotidien d'Information* n°154 del sábado 6 y domingo 7 de julio de 1963. Esta traducción es mía así que las venideras.

de las construidas por el Estado-nación en gestación. Esto produjo subsecuentemente, a finales del siglo XIX en España y en el Gabón de hoy, a una crisis de legitimidad del Estado doblada de una crisis de desarrollo de ambos países. Crisis que, por su parte, produjo la debilidad de la construcción de estos Estados-naciones así que la dinamización de la vivacidad del hecho regional que siguen siendo reales y presentes en ambos Estados.

Ahora bien, ¿Cómo la construcción de estos Estados-naciones conduce a una crisis de legitimidad del Estado, a la pauperización de las regiones, y a la revitalización así que el ensimismamiento de las identidades regionales ? Si existen similitudes políticas, socioeconómicas y culturales entre ambos Estados y en estos períodos distintos, ¿qué enseñanza el Gabón actual puede sacar de la España decimonónica para salvaguardar su unidad nacional, consolidar su identidad nacional y prevenir la emergencia de movimientos nacionalistas en su territorio ?

El proceso de construcción del Estado-nación español tuvo varios escollos que engendraron la revitalización de las identidades periféricas y su ensimismamiento. A finales del siglo XIX, ya eran nacionalismos que reivindicaban la autodeterminación de sus regiones. Para Gabón que vive casi las mismas insuficiencias en la construcción de su Estado-nación un siglo y medio más tarde, la comparación con España le puede resultar frutífera. En efecto, estos fallos de la España decimonónica le pueden servir de enseñanza para volver a ver y mejorar la orientación de su política de construcción nacional a fin de consolidar su unidad e identidad nacionales y precaverse de las conmociones que sacudieron la España de finales del siglo XIX.

Al observar recatadamente las múltiples disciplinas que abarcan el estudio de este tema, llevarlo a cabo necesitará subsecuentemenet un enfoque pluridisciplinar. Éste será a la vez comparativo, histórico, político, jurídico, socioeconómico y cultural. A propósito del método comparativo, D. L. Seiler (2004, 34) afirma que la comparación permite al investigador

descentrarse con respecto a su posición cultural, religiosa, de capa social, nacional, etc., y asegurar un fundamento empírico a su argumentación demostrativa. Por su parte, G. Sartori (1994, 36) subraya que si pretendemos determinar si las manzanas y las peras o las avestruces son comparables, hace falta previamente compararlas. Solamente las podremos declarar « incomparables » si en algún momento las hemos comparado. Es decir que en el caso de España y Gabón, en vez de hacernos la pregunta ¿qué es comparable entre ambos Estados ? Sería mejor decir ¿ en qué terminos se pueden compararse o cuáles son los aspectos en los que España y Gabón pueden ser comparables ? A partir de allí, nuestro marco metodológico pluridisciplinar traspasará un conjunto de textos oficiales, de discursos, de datos históricos y situaciones descritas para fundamentarlo en la base de las relaciones políticas y socioeconómicas producidas por España y Gabón. Nos permitirá reconstruir la dialéctica de las fuerzas, tensiones y relaciones socio-históricas a partir del orden encajado de los datos, poniendo al mismo tiempo de relieve las orientaciones políticas en las cuales se anuda.

En esta dinámica, analizaremos los fallos de la construcción de los Estados-naciones que contribuyeron al ahondamiento de la crisis de finales del siglo XIX en España, y de la de 2017 en Gabón ; antes de poner de relieve la enseñanza que Gabón puede sacar de la experiencia de España para prevenirse de la emergencia de cualquier duda a nivel regional sobre la utilidad del Estado.

1. De la España liberal al Gabón independiente : deficiencias y anomalías en la construcción de los Estados-naciones

Después de la obtención y del arrancamiento de su independencia a Francia en 1960 y en 1814, Gabón y España tuvieron como preocupación existir quedando respectivamente fieles a la concepción francesa del Estado y a los principios de la Constitución de Cádiz de 1812 también inspirada por el sistema

jacobino : un Estado indivisible, centralizador, y sobre todo un Estado-nación. Hacía falta, de hecho, crear en el interior de estos territorios heredados por un lado de la colonización, y por otro, del Antiguo Régimen, naciones agregando pueblos que a veces, ya eran constituidos en naciones.

Para un mejor acercamiento del concepto de Estado-nación, G. Hermet y otros. (2011, 112) subrayan que la primera noción tiene una conotación jurídica e institucional que alude también a un territorio bien delimitado por fronteras. Es un aparato de poder con existencia independiente de quienes lo controlan y ejercen en cada momento. En cuanto a la segunda noción, puede tener un sentido histórico cultural, pero nuestro análisis se fundamentará sobre todo en su sentido jurídico político. Pues, está formada por el conjunto de ciudadanos iguales en derechos, sin privilegios que los discriminen poco importa sus capas sociales y sus orígenes. Tiene el objetivo de asegurar la libertad y la seguridad individual de aquellos ciudadanos. E. Gellner (1989, 11) opina que cada Estado debe tener una nación y viceversa. Además, las sociedades industrializadas deben fundamentarse en la existencia de una nación en el sentido político jurídico que legitima la centralización del poder político y la invención de la tradición por el Estado, y que permite a este último construir infraestructuras y reajustar las disparidades socioeconómicas regionales, etc.

Así, la nación no es una realidad natural ni evidente en la medida en que al Estado le incumbe construirla y consolidarla. Considerando así la construcción de la nación y su consolidación desde arriba como ocurrió en España y en Gabón, dos Estados formados por una diversidad de regiones sin ningún vínculo identitario o cultural en sus pasados remotos, pero que debían y que deben vivir juntas, referirse al análisis de Gellner sobre la congruencia entre el Estado y la nación nos resulta indispensable para comprender mejor las insuficiencias de la construcción de estos Estados-naciones.

1.1. Débil e inacabada socialización de la identidad nacional

En España y en Gabón, redactaron de ante mano la Constitución para regir sus sistemas políticos y sus formas de gobernar. Así, en el primer Estado, la Constitución de 1812² define la nación española de modo siguiente :

Art. 1º.- La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2º. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3º. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4º. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

En Gabón, por su parte la Constitución de 1960³ afirma que :

Art. 2º.- Gabón es una República indivisible, democrática y social. Afirma la separación de las religiones y del Estado.

La República Gabonesa asegura la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sin distinción de origen, de raza, o de religión (...).

(...) Su principio es : Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Estas Constituciones reflejaban, de hecho, una fuerza simbólica de la emancipación de los pueblos español y gabonés en su diversidad y en su identidad como naciones soberanas. Después,

2. *Constitución de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, documento consultado el, disponible en https://www.google.es/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://fama2.us.es/fde/ocr/2007/constitucionDe1812.pdf&ved=0ahUKEwjwOp3MrYAhWJIOWKHcu-jAI0QFghCMAU&usq=AOvVaw2R9XGiRueUvrT_xUD3HEmc, documento consultado el 08 de septiembre de 2017.

3. Cours Constitutionnelle de la République Gabonaise, *Constitution de la République Gabonaise, Loi constitutionnelle n° 68/60 du 14 novembre 1960 promulguant la Constitution de la République Gabonaise*, disponible en <http://www.cour-constitutionnelle.ga>gti>docs>, documento consultado el 09 de septiembre de 2017.

garantizaban los derechos de los ciudadanos, fundamentaron sus nuevos modelos sociales, y definieron las competencias de los diferentes órganos del Estado así que las relaciones entre ellos dándolos la posibilidad de controlarse mutuamente. Por fin, determinaron la organización unitaria y centralizada del Estado. En suma, estas cartas magnas echaron las bases de la construcción de los Estados español y gabonés y el proceso nacionalizador de sus pueblos.

En el caso español, refiriéndose a la Constitución de Cádiz, el siglo XIX parecía empezar bajo la dinámica de la emancipación, de la unión, de la construcción de un Estado liberal, moderno. En efecto, primero, una guerra que, pese a su complejidad, se grabó en la mente de los Españoles como un movimiento popular, espontáneo y unánime contra las tropas napoleónicas. Representó el despertar de España no como resultado de la unión de sus diferentes regiones, sino como sentimiento y valor común. La guerra de la independencia fue un factor de generalización del sentimiento de la nación y del desarrollo de una conciencia colectiva entre todos los Españoles. Después, una Constitución que abarcaba toda la nación y cuya promulgación representó un nuevo punto de partida, nuevas esperanzas que hacían del pueblo español depositario de la soberanía política y creían en apariencia una sólida identidad nacional española. Por fin, a través de este proceso revolucionario generado por la reivindicación de la libertad y de la igualdad, se instauró una monarquía constitucional cuyas instituciones representativas marcaban definitivamente el fin del Antiguo Régimen.

Pero, para que esta nueva identidad nacional fuera aceptada y grabada definitivamente en la mente de todos, el Estado debería inventar su tradición, nacionalizar la población e integrarla en la vida política, económica y social nacional. Lo que implicaba la alfabetización, la información de masas y la formación a través de un sistema educativo público y accesible al conjunto de la población. Sin embargo, este Estado estaba económicamente arruinado a causa de las deudas públicas provocadas por las

guerras de finales del siglo XVIII y las ocurridas a lo largo del siglo XIX. Lo que resultaba entonces difícil sufragar los gastos del plan educativo. Por ello, decretó que los propios ayuntamientos y diputaciones se encargarían de construir las infraestructuras educativas. Pero, despojados por las desamortizaciones, no lo podían. Al final, privatizada, la enseñanza primaria, secundaria y superior se volvió patrimonio de la Iglesia.

Esta actitud dimitente del Estado frente a sus responsabilidades circunscribió la instrucción a la burguesía y debilitó por consiguiente la tasa de alfabetización de la población. En efecto, en el caso de Andalucía, L. Álvarez Rey y E. Lemus López (1998, 204) afirman que «Según los datos dados por Espigado Tocino, todas las capitales y provincias andaluzas se encontraban en 1877 debajo de la media nacional, con la sola excepción Cádiz».

Ahora bien, si el proletariado no podía adquirir las competencias teóricas y prácticas indispensables para su calificación que constituían la llave de la vida laboral, en vez de instaurar un sistema igualitario entre todos los ciudadanos como lo recomendaba la Constitución de Cádiz, la educación ahondaba cada vez más la diferencia entre las distintas capas sociales. Por consiguiente, la política educativa de la España liberal no sólo pauperizaba mucho más los proletarios así que su descendencia, los condenaba a permanecer analfabetos y excluidos de la vida laboral, tampoco favoreció la aprensión de la nueva cultura y difusión del sentimiento de identidad colectiva. En estas condiciones, su adaptación a la sociedad liberal así que su adhesión a la nueva identidad en gestación fueron improbables. Esta exclusión generó el ensimismamiento de las culturas periféricas que mantuvieron y consolidaron sus identidades tradicionales con sus valores.

En comparación con España, en Gabón, después de la obtención de la independencia en 1960, la construcción y la consolidación del sentimiento identitario común a todos no necesitó tantos esfuerzos como en España a pesar de la vivacidad de las identidades tradicionales y de las lealtades de

los gaboneses para con ellas. En efecto, fue el hecho de tener el enemigo común que fue el colono francés, y de sufrir las mismas injusticias durante la colonización que generó y consolidó en los 52 grupos etnolingüísticos que constituyen este Estado el sentimiento de unión nacional, el sentimiento de tener el mismo pasado, y el sentimiento de tener una comunidad de destino entre ellos. Además, la imposición en el marco de la colonización de la lengua francesa como lengua oficial y administrativa seguía estrechando los lazos entre los gaboneses de culturas diferentes y consolidando a la vez el sentimiento de la identidad colectiva en gestación. La enseñanza pública generalizada por su parte fue muy integradora y rotó como máximo las barreras de las capas sociales. Efectivamente, en el Gabón de las primeras décadas después de la independencia, la gratuidad de la enseñanza, su acceso a todos, y la posibilidad a todos los gaboneses de acceder a cualquier puesto de trabajo después de sus estudios contribuyó mucho a la formación del sentimiento nacional. Así, desde el principio, la nacionalización de los gaboneses se ha logrado en la medida en que la mayor parte de ellos aceptó el sistema estatal propuesto, se identificó con sus principios políticos y sus instituciones. Aceptó también no sólo sus símbolos tales como la bandera, su himno, sino también la unificación lingüística. Fueron todos concientes de participar activamente en un proyecto colectivo de futuro común y mejor y se sentían vinculados no sólo unos a otros, sino también a los intereses nacionales.

Sin embargo, si a nivel de la nacionalización política, Gabón ha logrado, la nacionalización cultural le resultó muy deficiente, hasta inexistente como lo notó Léon Mba (1963) su primer presidente : « hay que inculcar a Gabón la noción de Nación que todavía existe ». Es decir que la invención de la tradición que pudiera suplantar las identidades periféricas y su difusión para la construcción y la consolidación de la identidad cultural colectiva fue inexistente en 1961. Urge decir además que esta constatación sigue siendo de actualidad. De hecho, a pesar de su adhesión al nuevo Estado-nación en construcción después de la independencia en 1960 por

las ventajas suficientemente apreciables que ofrecía, la mayor parte de los gaboneses, a pesar de enorgullecerse de su patria, manifestar y vivir su apego a Gabón, no abandonó sus antiguas culturas, valores, costumbres y lenguas.

1.2. Centralización del poder y desfase entre las acciones gubernamentales y las necesidades de las naciones española y gabonesa

La construcción del Estado-nación en España como en Gabón se articuló alrededor de un Estado centralizado. En el caso del Estado español, la centralización como sistema político fue preconizada por los liberales no sólo para asentar su poder, sino también para articular y consolidar su Estado. Según M. Colmeiro y Penido (1850, p. 186),

La centralización administrativa es la censervación en el poder ejecutivo de cuantas fuerzas son necesarias para dirigir los intereses comunes de una manera uniforme. La centralización es la unidad en la nación y en la legislación y en el gobierno.

Este punto de vista obedecía claramente a la voluntad de integrar toda la población española y todas las regiones, históricas o no, en la construcción del gran proyecto y futuro mejor del Estado español.

Esta misma centralización del poder fue impuesta en Gabón en 1968 a través de la instauración del monopartidismo no sólo como expresión de la unificación de este Estado, sino también como concentración del poder entre las manos del presidente A. Bernard Bongo. Éste (1972, 31), en uno de sus discursos de 1970, esclarece con rotundidad la línea directora de este sistema autoritario :

De hoy en adelante, decidimos lo que sigue : ministros, parlamentarios, destacados funcionarios dirigentes no deben ser invitados por nadie (...) quiero decir por los embajadores. Cuando inviten a un ministro, pedirán mi punto de vista. Cuando inviten a un parlamentario, pedirán el punto de vista del presidente de la

Asemblea Nacional. Cuando inviten a un destacado funcionario dirigente, pedirán el permiso de su ministro (...). Y, los Gaboneses que se negarán de ejecutarse, que sepan que soy tanto tolerante como intransigente. Pues, cualquier sea el caso, lo veremos...

La centralización del poder en España y en Gabón, a partir de allí, tenía visiones y metas diferentes aunque su impacto en la sociedad fue idéntico. En efecto, no sólo preconizaba sujetar el conjunto de las regiones a las directivas políticas indicadas por Madrid y Liberville, sus capitales respectivas, sino también, lejos de los intereses nacionales y de las realizaciones de la nación política que debería construir, se limitaba a consolidar el poder político y socioeconómico de la oligarquía. En esta dinámica, la concentración y la centralización del poder permitieron a un grupúsculo de individuos adueñarse del Estado. El Estado por su parte condiciona el mantenimiento de sus ventajas socioeconómicas y políticas en el caso de España ; y el acceso directo a los recursos económicos públicos en el caso de Gabón. Así, poder y recursos económicos se convierten en patrimonio no nacional, sino exclusivo de la oligarquía cuya política margina el restante de la población y pauperiza las regiones. Es decir que con esta centralización y concentración del poder, resultó muy escasa la presencia y la efectividad del Estado en el funcionamiento de la economía, del sistema laboral, de las prestaciones sociales, de la construcción de las infraestructuras, del reajuste del equilibrio socioeconómico a nivel nacional. Pues, para una mayoría, España no fue ni Estado ni nación, y sólo para esta pequeña minoría gobernante, España constituía un Estado. En Gabón, para la mayoría, este país constituye una nación, y sólo para la minoría gobernante, es un Estado.

A esta falta de afirmación social del Estado se añadía el empeoramiento de las condiciones de trabajo de sus ciudadanos. En Andalucía por ejemplo, M. Tuñón de Lara (2000, 286), citando a A. Lorenzo, afirma que la administración constituida esencialmente por los latifundistas, imponía desde siglos sus leyes al proletariado cuya ahogante pobreza le reducía a

mendiguar prácticamente el empleo y a aceptar las condiciones de trabajo parecidas a las de los esclavistas que le imponía. De allí, en Andalucía en particular y en España en general, esta esclavización de los ciudadanos por el Estado mantenía en silencio un ambiente conflictiva y explosiva que causó una fractura social oponiendo a lo largo del siglo XIX burguesía al proletariado.

En Gabón, la constatación de la existencia de un Estado-nación que tiene poca realidad social es idéntica. En efecto, el Estado-partido centraliza el aparato administrativo, político y económico entre las manos de la oligarquía en detrimento de las demás capas sociales. Basta con echar un vistazo a las dificultades socioeconómicas de la mayor parte de la población para darse cuenta de la amplitud de su precariedad. En esta dinámica, el informe McKinsey (2013, 9), recomendado por Ali Bongo, establece que :

- 30% de los hogares gaboneses, sea 95.000 están consideradas como económicamente débiles ya que tienen ingresos inferiores a 80.000 Fcfa/mes,
- 7 segmentos son particularmente vulnerables : las familias con niños (incluso las familias monoparentales), las madres solteras, los ancianos, las viudas, los minusválidos, los estudiantes aislados, los huérfanos y los niños de la calle,
- El número de las personas en situación de pobreza es sensiblemente superior en las ciudades (55%) en comparación con las que están en los pueblos (45%), pero la tasa de pobreza es más elevada en los pueblos (45% de hogares económicamente débiles) que en las ciudades (20%),
- La situación de los hogares económicamente débiles se agrava por un acceso limitado a los servicios sociales y públicos de base (específicamente la salud y el acceso al agua y a la electricidad). 60% de los departamentos están rompiendo el contacto con estos servicios.

Estos datos estruendosos que tienen perniciosos efectos para la cohesión nacional conciernen el conjunto del país. En efecto, en el caso de Libreville, aunque concentra excesivamente el

desarrollo económico y todas las direcciones administrativas en detrimento de los demás polos provinciales, las chabolas cubren muchos kilómetros cuadrados, la población en muchos barrios sigue viviendo sin agua potable y sin electricidad, los ciudadanos pobres se mueren en los hospitales públicos deficientes en medicamentos y en materiales técnicos. Por su parte, las infraestructuras escolares y las condiciones de trabajo de los agentes públicos como privados se empeoran por falta de dinero, la tasa de desempleo aumenta cada vez más. En un sistema político cuya represión es la respuesta a las reivindicaciones sociales, como en España, los Gaboneses se sienten como cautivos y esclavos en su propio país. Frente a esta situación, en un discurso citado por P. Péan (2014, p. 118), el presidente Omar Bongo confiesa « Yo sé que el estado de nuestra red de carreteras, de nuestras infraestructuras sanitarias y escolares, de nuestros medios de transporte público, ha conocido una grave degradación ».

Sin embargo, esta confesión debida a la constatación de las insuficiencias graves de las iniciativas públicas cuyo motor es el propio presidente y que debilitan la adhesión de los ciudadanos al proyecto de construcción del Estado-nación no empujó el Ejecutivo a independendizar los demás órganos legales que pueden regular, evaluar y sancionar correctamente las acciones del gobierno, restaurar y consolidar la confianza desmoronada que los ciudadanos manifiestan para con el Estado. En efecto, los instrumentos de la acción pública y del equilibrio de los poderes son partidistas. Recordamos que el jefe del Ejecutivo es Bongo ; la presidenta del Tribunal Constitucional es Marie Madelaine Mborantsuo, « madrastra de Bongo » según Georges Mpage⁴, miembro de la sociedad civil gabonesa ; y desde décadas, el Partido Democrático Gabonés (PDG), partido-Estado, tiene una mayoría aplastante de diputados en el Parlamento. En este contexto, sin ningún temor, la oligarquía puede servirse voluntariamente en las cajas del Estado.

4. G. Mpage, 14 de agosto de 2017, «L'invité du jour», en *Africa 24*.

Estas prácticas de malversaciones de fondos públicos masivos se observan a gran escala a nivel del jefe del Ejecutivo y con toda su familia. Confunden sus talonarios de cheques con los del Estado gabones. La periodista M. Serre⁵ (2013) atesta que el Hotel Pozzo Diborgo, uno de los más maravillosos hoteles privados de París, fue pagado oficialmente por el Estado gabonés a 100.000.000 Euros/65.555.000.000 Fcfa. Pero, pertenece a Ali Bongo Ondimba, presidente de Gabón. Los fondos públicos gaboneses así se dedican a las compras privadas de la familia Bongo. Las motivaciones de estas compras, aunque resultan difícil de comprensión en Estado desprestigiado por sus faltas de realizaciones sociales, patentizan por tanto el desfase existente entre las aspiraciones de la nación y las acciones de sus gobernantes. En efecto, sólo este hotel parisién costó tres veces más caro que los 60 liceos que el Estado se encargó de construir a través del país y que nunca han sido realizados a pesar de los 20.000.000.000 Fcfa dedicados a su construcción en la ley de presupuestos de 2013 que clausuló su ejercicio normalmente según las fuentes oficiales.

La víctima de estas malversaciones de fondos masivos no es sino la población cuya excesiva precariedad se le arranca fe en un futuro mejor bajo este sistema. En Efecto, en la conciencia colectiva gabonesa, ya se ha grabado la idea de que las disposiciones institucionales están arregladas para producir, mantener y proteger una política pública deficiente y una justicia parecida a la torre de pisa.

Si en Gabón el sistema de partido-Estado garantiza cierta estabilidad del Estado, en España, no fue sino con la Restauración en 1875 cuando el sistema conoció su período más estable y duradero. Uno de sus pilares fue la instauración de un sistema político turnista que consistía en alternar en el poder el partido conservador de Antonio Cánova y el partido liberal de Práxedes Mateo Sagasta. Pero, cualquier sea el que gobernaba, en Gabón

5. M. Serre, 16 de enero de 2013, «Bien mal acquis profitent toujours, enquête sur un pillage d'Etats», en *France 3*.

como en España, los sistemas políticos no garantizan el respeto de las disposiciones de sus distintas constituciones. No garantizan el estado de bienestar de la población. Tampoco garantizan la representación de una pluralidad de intereses políticos, socioeconómicos e incluso cultural. Subsiguientemente, se generó un muy escaso consenso social a estos sistemas como consecuencia de su exclusión popular de la vida política y económica.

En ambos Estados, convencidos de la solidez y de la estabilidad de sus sistemas, conservadores, liberales como el partido-Estado PDG durante el siglo XIX y desde 1967, no hicieron ninguna introspección sobre la centralización del poder, tampoco sobre las consecuencias socioeconómicas de su política de construcción del Estado-nación que se alejaban de las necesidades del pueblo. En Gabón, el resultado de esta negación es la radicalización de las reivindicaciones sociales y la aceptación como líder de cualquier individuo, poco importa su pasado, que encabeza una sublevación popular capaz de quitar el poder a la familia Bongo. En España, fue la orientación hacia movimientos políticos radicales como el anarquismo y el separatismo. En suma, en España como en Gabón, la agitación social alcanzó su punto culminante en 1898 y en 2017.

2. Crisis de los Estados-naciones español y gabonés respectivamente en 1898 y en 2017

La inexistencia social del Estado dio a emerger al fin y al cabo tensiones sociales y políticas así como el desafío continuo a los poderes centrales. Esta situación alcanzó su punto culminante respectivamente en 1898 y en 2017 con las huelgas que sacuden ambos Estados y que son cada vez más radicales. En el caso de España, urge subrayar que más allá de la gran crisis política causada por la pérdida de sus últimas colonias, es decir Cuba, Puerto Rico, y las Filipinas en 1898, este mismo año, este país vivió también una profunda inseguridad acerca de su integridad territorial amenazada por las reivindicaciones de los nacionalistas

periféricos. Por fin, fue igualmente un año de grandes convulsiones sociales que resaltaban la naturaleza oligárquica y caciquil del sistema político de la Restauración. A. Domínguez Ortiz (2013, 145), acerca de este último aspecto, afirma que :

La crisis de finales del siglo XIX, general, (...) extremó la lucha de clases : de una parte, un proletariado inculto que esperaba del anarquismo la redención que otros partidos, otros movimientos no le ofrecían. De otra, unas clases conservadoras que sólo proponían como remedio al gobierno la multiplicación de los puestos de la Guardia Civil. Como fondo de este panorama, huelgas, quemas de cosechas y robo de frutos, más frecuente en épocas de hambre como las que se registraron en los años 1902 y 1904.

La España de finales del siglo XIX conoció efectivamente varios alzamientos campesinos y ocupaciones de tierras de la burguesía adquiridas tras las desamortizaciones. Para hacer frente a estas sublevaciones, el Estado y el patronato reaccionaron no sólo creando su propio pistolerismo, sino también ordenando al ejército, a la guardia civil, a la policía, pues, a las fuerzas de defensa y de seguridad que repriman con violencia el movimiento insurreccional. El resultado fue catastrófico, radicalizando cada vez más el conflicto.

Este mismo panorama fue el que registró Gabón con su crisis post electoral de 2016. C. Châtelot (2016) lo patentiza claramente subrayando que :

En Libreville, capital, la sede de campaña del candidato de la oposición Jean Ping (73 años), que reivindicaba la victoria desde hace muchos días, ha sido asaltada por la Guardia Republicana. El ataque conducido en el barrio « Les Charbonnages » habría durado muchas horas en la medianoche mientras que muchos militantes se encontraban allí así que varios responsables políticos. « Han bombardeado por helicópteros, después han atacado por suelo », declaró Jean Ping que afirmó que como mínimo, dos personas han sido matadas y de las diecinueve que han sido heridas, unas le fueron gravemente.

Según Alain-Claude Bilie by Nze, portavoz del gobierno, este ataque fue dirigido contra « los criminales » que incendiaron parcialmente el Parlamento unas horas antes. Efectivamente, los ciudadanos, hartos del Estado-partido, querían destruir uno de sus símbolos que es el Parlamento, considerado como órgano representante de la nación, pero que lo hace todo para perpetuar el sistema vigente. Lo más sorprendente es que el Estado gabonés, lleva numerosas pesquisas infructíferas desde décadas para detener los autores de las malversaciones de fondos masivos públicos. Pero, en unas horas, en el contexto de una sublevación popular, ha determinado quienes son los autores del incendio de la Asamblea Nacional, los ha sentenciado de pena de muerte, ha sabido donde se encuentran en la ciudad y ha aplicado dicha sentencia matándoles dentro de un gran gentío.

En vez de hacer una introspección y resolver el problema de una vez para todas aplicando los principios de la democracia y adquirir la adhesión del pueblo, el gobierno prefiere enrolar cada vez más en el ejército y en la guardia civil para disolver lo más rápidamente posible los huelguistas y sofocar así las diferentes reivindicaciones, aunque legítimas.

Pues, los regímenes de la España decimonónica y del Gabón independiente se enfrentaron así en los años 1898 y 2017 a una sublevación popular generalizada, intensificada y causada por su negación de integrar las masas y las provincias en el proyecto político de construcción nacional. En efecto, si en Gabón a la oligarquía nacional le falta el anhelo por la cohesión de la nación y la construcción de la identidad colectiva, en España, le falta más bien una burguesía nacional con un proyecto de construcción nacional, pero tenía burguesías regionales separadas entre sí y con intereses divergentes. Su exclusión del proyecto de construcción del Estado-nación, la disolución de las singularidades de sus regiones en dicho proyecto, y las deficiencias de la política de construcción nacional llevada por los liberales les condujeron

a ensimismarse, manifestar, promover sus particularidades regionales y convertirlas en nacionalismos cuya meta fue la adquisición de la autodeterminación política.

Tal fue el caso de Cataluña y del País vasco, dos regiones que contaban con una burguesía innovadora, una industria floreciente, y una cultura e historia distintas de la del Estado-nación en gestación. En estas regiones, hacia finales del siglo XIX, los nacionalismos catalán y vasco ya aprovechaban la adhesión de las burguesías alta y media, decepcionadas y convencidas del fracaso del poder central que se alejaba de sus prioridades. Pero, en otras regiones como Andalucía, pobre sobre todo, contrariamente a las dos primeras, la construcción, la valorización y la reivindicación de una identidad diferenciada tenían raíces no en la débil nacionalización de la población, sino en la marginación de la provincia y en la polarización de la sociedad entre una gran burguesía conservadora que apoya el sistema vigente, y un proletariado cuyas condiciones de vida se deterioraban cada vez más. El nacionalismo allí surgió en la clase media, la pequeña burguesía, que tomó conciencia de la situación política y socioeconómica que iba pauperizando cada vez más el proletariado. Aunque con matices, la situación de esta región se asemeja, por razones evocadas anteriormente, a la de Gabón.

Así, como en Gabón de 2017, a pesar de la radicalización de las huelgas y la violencia del Estado, en la España de 1860, nacional e internacionalmente, todavía nadie dudaba de la existencia de una nación española. Y por tanto, el siglo XX recibió del XIX una identidad nacional problemática.

3. Construcción del Estado-nación español, ¿ qué enseñanza para el Gabón de hoy ?

Gabón y España, aunque Estados con realidades históricas y culturales distintas, según lo anteriormente analizado, tienen muchos factores que posibilitan su comparación. Con el desfase cronológico de los períodos estudiados, pueden permitir a Gabón sacar enseñanza de la experiencia decimonónica de España

para consolidar su Estado-nación todavía en gestación. Pero, antes de inscribirse en esta dinámica, resulta de mayor utilidad a los gobernantes gaboneses preguntarse primeramente ¿qué es Gabón ? La respuesta a esta interrogación en el 2° artículo de *La Constitución de la República Gabonesa* conduce a los mismos gobernantes contestar imprescindiblemente a otra pregunta : ¿qué necesita Gabón ? La misma carta magna (*ob.cit.*, 4) sigue aclarándoles en su preámbulo diciendo que :

El Pueblo gabonés, conciente de su Responsabilidad ante Dios y ante la Historia, lleno de voluntad de asegurar su Independencia y su Unidad Nacional, de organizar la vida común según los principios de la Soberanía Nacional, de la Democracia pluralista, de la Justicia social y de la Legalidad Republicana, afirma solemnemente su arraigo a los Derechos del Hombre y a las Libertades Fundamentales tales como resultan (...) de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.

Pues, esta carta magna da con nitidez a sus gobernantes la idea de Gabón y lo que necesita. Por allí, recomienda a dichos gobernantes ser protectores y juntadores, constructores, demócratas. Lo mismo, por supuesto en otros términos, que escribieron los liberales en su Constitución de Cádiz, pero que nunca han aplicado a lo largo del proceso de construcción de su Estado-nación, y que les condujo a enfrentarse a las convulsiones de una identidad nacional problemática a finales del siglo XIX. Esta crisis de 1898 debe ser considerada por la oligarquía gabonesa de hoy como un espejo que refleja, a medio o a largo plazo, los resultados de su política de construcción del Estado-nación. El desastre de 1898 puede constituir el escenario final que está realizando la oligarquía gabonesa si ésta no reorienta su régimen político siguiendo las recomendaciones de su Constitución.

Así, ser protectores y juntadores significa que los gobernantes gaboneses no deben tener miedo de quienes no tienen opiniones similares a las suyas, sino juntarles y aprovechar la riqueza de su diversidad para fundamentar y consolidar su unidad e identidad nacional. Ser constructores significa no atemorizarse

o desconfiarse de quienes no hablan la misma lengua y que no pertenecen a la misma étnia que ellos, sino sacar la esencia de esta riqueza cultural para construir un Gabón nuevo con una identidad integradora. Ser demócratas, por fin, significa ser unificador y no uniformizador ; respetar los derechos individuales, colectivos o asociativos de todos ; oír, comprender y satisfacer las reivindicaciones legítimas del pueblo ; respetar su voto y sujetarse con humildad a los resultados de las urnas en vez de seguir desempeñando el mismo papel que los caciques españoles.

Claro, puede llegar un momento en que el gobierno de un Estado-nación en gestación vive un miedo sério frente a una población que manifiesta estruendosamente su deseo de gozar plenamente los frutos de la democracia. Pero, estos momentos de clímax no deben constituir ocasiones de represión o de matanza de aquella población reivindicativa. Sino, deben ser momentos que imponen un diálogo inclusivo para volver a ver las políticas que fundamentan el funcionamiento del Estado y solucionar los problemas que dificultan y debilitan su construcción. Referirse a la experiencia española debe generar en los gaboneses la voluntad conciente de resolver los fallos del proceso de construcción de su Estado-nación.

Para el Gabón actual, resulta imprescindible desfiarse a su concepción de la nación. Si en la España del siglo XIX, varias regiones concebían su identidad fuera de la nación construida por el Estado, hasta hoy, los Gaboneses opinaban inconcebible formar parte de Gabón fuera de la nación gabonesa. Pero, si a partir de este anhelo por la nación los gobernantes opinan que, hoy en día, parece innecesaria la tarea de ponerse a realizar películas, escenas de teatro, o a escribir libros, enseñar la población acerca de la nación y del nacionalismo gabonés porque su presencia en el primer plano de la actualidad resulta evidente, es un error de primer grado.

Por otro lado, aunque la idea de nación pueda tener aspectos que dan miedo y otros juntadores, es esta ambivalencia que debe

fundamentar la esencia de la identidad nacional. Efectivamente, si en la España de finales del siglo XIX todos los símbolos fundamentales del Estado-nación tales como la bandera, el himno, la fiesta nacional tenían dos o tres versiones correspondientes a las diferentes facciones políticas, y que las autoridades se preguntaban cómo elaborar símbolos políticos compartidos por todos, Gabón que ya tiene estos símbolos en los que todos los ciudadanos se reconocen y defienden, debe consolidar su significado para unir cada vez más su población pluriétnica. Así, cada ciudadano se sentirá compuesto íntimamente por un pedazo de estos símbolos característicos de la nación y del Estado unificador ; y por otro pedazo que es su identidad étnica. Ambas partes ligadas y complementarias cuya una no tendrá ningún significado sin la otra. Con esta dinámica, la política del Estado-nación, cualquier sea ésta, aprovechará la confianza de los ciudadanos y los movilizará cuando los intereses nacionales lo necesiten. El pueblo se sentirá de esta forma respetado, representado e implicado dentro del proyecto de construcción nacional.

Además, el respeto estricto de la ley es importantísimo para fundamentar la construcción de un Estado-nación. En efecto, atisbando la crisis finisecular que sacudió el Estado-nación español, J. Costa (*ob.cit.*, 5-6) observa que ésta :

Nos enseña, en primer lugar, que el problema de la libertad, el problema de la reforma política (...) es un problema constitucional, de cambio de forma de gobierno (...).

Nos enseña en segundo lugar, que mientras (...) soportamos la actual forma de gobierno, será inútil que tomemos las leyes en serio, buscando en ellas garantía o defensa para el derecho, y por tanto, que podemos excusarnos pérdidas de energía, de paz moral y de caudales, fiando el triunfo de la razón a los procedimientos que diríamos consuetudinarios, propios del régimen personal y oligárquico, no a los de la ley, o abandonando voluntariamente el derecho objeto de contención.

Estas observaciones, aunque realizadas en la sociedad española de finales del siglo XIX, encuadran perfectamente a las realidades políticas y socioeconómicas del Gabón de hoy. Identifican el origen de la crisis de la construcción del Estado-nación gabonés fundamentalmente en la falta de aplicación imparcial de sus Códigos y de su Constitución. En efecto, la crisis del Estado-nación gabonés no es sino la negación de esta aplicación imparcial del derecho en sus distintas manifestaciones, la negación de la soberanía de la nación, la libertad, la corrupción, la conversión de Gabón en patrimonio de una oligarquía que incide en un ambiente de corrupción jurídica en el que la justicia, como gestión a pesar de su teórica independencia, no hace sino sujetarse a sus intereses particulares. De allí, la España del siglo XIX que vivió lo mismo que el Gabón de hoy, le recomienda que respete la separación y la independencia de sus poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial para remediar la crisis que le sacude, y adquirir de nuevo la adhesión completa de los ciudadanos al proyecto de construcción de la identidad colectiva y del Estado-nación.

Conclusión

Para comprender la crisis de significado múltiple que sacudió España en 1898 y la que conmociona Gabón en 2017, sería de mayor utilidad retener que no son causadas por un fenómeno aislado ; sino por la no sincronización de cuatro procesos fundamentales cuyo conjunto constituye el hilo con el que se realiza el tejido del Estado-nación en su conjunto. Éstos son primero la centralización político-administrativa de estos nuevos Estados-naciones. Segundo, el desequilibrado proceso de desarrollo económico y de modernización social y cultural de las diferentes regiones de estos Estados durante el siglo XIX y los siglos XX/XXI respectivamente. Tercero, el escaso consenso político democrático y el reducido prestigio popular que tienen los sistemas español y gabonés, como consecuencia del predominio de la política de exclusión practicada por los regímenes de ambos

Estados, así que la utilización patrimonialista de las riquezas por el conjunto de la oligarquía. Por último, la reducida nacionalización llevada a cabo desde el Estado, que induce una débil conciencia de las identidades colectivas española y gabonesa.

Si observamos al mismo tiempo estos cuatro procesos, fácilmente nos daremos cuenta de que en la España del siglo XIX y en el Gabón de hoy, hay más voluntad centralizadora de gestión política de estos Estados que acción «nacionalizadora» primero, de sus regiones consideradas cada una como simple elemento agregado a los demás para alargar sus Estados ; segundo, de sus ciudadanos, cuya mayoría es considerada simplemente como habitante. Lo que, al fin y al cabo, los conduce irremediabilmente a las crisis de 1898 y a la de 2017 respectivamente. Joaquín Costa, examinando la crisis de finales del siglo XIX español, recomienda al Gabón de hoy que lleve una política integradora y que aplique de modo imparcial la ley en todas sus manifestaciones si no quiere que, como en España, el desastre de 1898 constituya el resultado del proceso de construcción del Estado-nación gabonés.

Références

Sources

BONGO Albert Bernard, 1972, *Recueil des discours présidentiels 1970-1971*, Ministère délégué à la Présidence de la République chargé de l'Information, Monte Carlo, Editions P. Bory.

BONGO ONDIMBA Ali, 16 de agosto de 2015, «discours à la nation», *Gabon Télévision*.

MPAGA Georges, «L'invité du jour», en *Africa 24*, 14 de agosto de 2017.

REPUBLIQUE GABONAISE, *Code Pénal, Loi n°21/63 du 31 mai 1963*, Libreville, Direction des Publications Officielles.

RÉPUBLIQUE GABONAISE, *La Constitution de la République Gabonaise*, 2011, Loi n°3/91 du 26 mars 1991 modifiée pour la sixième fois par la Loi n°47/2011 du 12 janvier 2011.

Bibliographie

ADJO André, 2016, «De l'efficacité de l'action publique au Gabon», Georice Bertin Madébé (dir.), *Le Gabon aujourd'hui*, Libreville, Oudjat, p. 153-170.

ÁLVAREZ REY Leandro, LEMUS LÓPEZ Encarnación, 1998, *Historia de Andalucía Contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva.

CHÂTELOT Christophe, 2016, «Ali Bongo réélu, le Gabon bascule dans la violence», *Le Monde*, 02 de septembre de 2016.

COSTA Joaquín, 2012, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*, Nueva Edición, Úbeda, Asociación Cultural Udetense Alfredo Cazabán Laguna.

DOMINGUEZ Ortiz Antonio, 2003, *Andalucía ayer y hoy*, Málaga, Ed. Sarriá, 2^e éd.

GELLNER Ernest, 1989, *Nations et nationalisme*, Paris, Payot.
HERMET Guy, y otros. 2011, *Dictionnaire de la science politique et des institutions politiques*, Paris, Armand Colin.

HOBBSAWM Eric, 2010, *Nations et nationalisme depuis 1780. Programme, mythe, réalité*, Paris, Gallimard.

MBA Léon, 1963, *Recueil des discours 1961-1962*, Nice, Imprimerie Meyerbeer.

MENDOME Charles, 2017, «Makongonio, symbole du sous-développement», *Moutonki*, n° 8507 de septembre de 2017.

PÉAN Pierre, 1983, *Affaires africaines*, Paris, Fayard.

PÉAN Pierre, 2014, *Nouvelles affaires Africaines. Mensonges et pillages au Gabon*, Librairie Arthène Fayard.

SMITH Anthony, 2004, *Nacionalismo*, Madrid, Alianza.

RENAN Ernest, 2011, *Qu'est-ce qu'une nation?*, Mille et une nuits, Clamecy.

RIQUER i PERMANYER Borja de., 1999, « El surgimiento de las nuevas identidades contemporáneas : propuestas para una discusión », en *Asociación de Historia Contemporánea*, n°35, p. 21-52.

SARTORI Giovanni, 1994, « Comparación y método comparativo », SARTORI Giovanni, MORLINO Leonardo, *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, p.29-50.

SEILER Daniel-Louis, 2004, *La méthode comparative en science politique*, Paris, Dalloz.

SERRE Magali, 16 de enero de 2013 « Bien mal acquis profitent toujours, enquête sur un pillage d'Etats » en *France 3*.

TUÑÓN de LARA Manuel, 2000, *la España del siglo XIX*, Madrid, Akal, Vol. I, Ed.

TUÑÓN de LARA Manuel, 2000, *la España del siglo XIX*, Madrid, Akal, Vol. II, Ed.

Webographie

COLMEIRO Y PENIDO Manuel, «Derecho administrativo español», *Revista de Administración Pública*, disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/1982/pr/pr12.pdf>, documento consultado el 11 de septiembre de 2017.

Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, disponible en <https://www.google.es/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://fama2.us.es/fde/ocr/2007/constitucionDe1812>.